



Resolución No. 389-AD-75

Lima, 03 de Octubre de 1975

Vista la propuesta de la Oficina Central de Administración referente a la provisión de plaza vacante de Auxiliar de Secretaría de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

CONSIDERANDO :

Que, el personal propuesto, de acuerdo a la evaluación efectuada, reúne los requisitos para desempeñar el cargo indicado;

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente en el - Presupuesto de Personal para el Bienio 1975-1976;

Que, en aplicación del artículo 15º del Decreto Ley N°21058, el personal a que se contrae la presente Resolución deberá cumplir un período de prueba de tres meses;

De acuerdo con los informes de la Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la - Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°11377 y su reglamento, Decreto Supremo N°522 del 26 de Julio de 1950; Decreto Ley N°19847 y artículo 37º del Decreto Ley N°20555.

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- NOMBRAR, a partir del 15 de Setiembre de - 1975, a doña JULIA GENOVEVA VALDERRAMA NEGRON, en el cargo de Auxiliar de Secretaría Grado VII Sub-Grado 2 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración, por el período de prueba de tres (3) meses.

Artículo 2º .- Cumplido el período de prueba que se indica en el artículo anterior, el personal que se contrae a la presente - Resolución será considerado permanente, siempre que haya demostrado eficiencia.

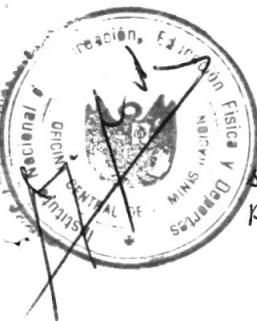


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 389-AD-75

Lima, 03 de Octubre de 1975



Artículo 3º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará con cargo al Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrate y comuníquese.


INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP
VAH/gcc.

